



Madrid, 26 de febrero de 2009

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

En aplicación del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que, en la reunión del Consejo de Administración celebrado hoy y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflicto de Intereses, se ha acordado revisar la retribución de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección del Banco correspondiente al ejercicio 2009, que se incluirá en el Informe sobre la política de retribuciones, para su votación consultiva en la Junta General de Accionistas, en los siguientes términos:

- Reducir la retribución de los Consejeros Ejecutivos en un 10% de la que les correspondió en el ejercicio 2008. En concreto, se establece una retribución de 1.234 miles de euros para el Presidente, don Angel Ron; 945 miles de euros para el Vicepresidente y Consejero Delegado, don Roberto Higuera; y 585 miles para el Secretario.
- Mantener la retribución de los veinte miembros de la Alta Dirección en el importe de la remuneración percibida en el ejercicio 2008.

Con respecto a la retribución del ejercicio 2008 de los Consejeros Ejecutivos y los veinte miembros de la Alta Dirección, el Consejo acordó limitar su importe al que percibieron en el año 2007.

A este respecto, de acuerdo con las normas estatutarias, los Consejeros del Banco no reciben ningún tipo de retribución por su cargo, con la sola excepción de los tres Consejeros Ejecutivos.

Francisco Aparicio Valls  
Secretario del Consejo de Administración